



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de abril de 1999
No. 82

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza a la empresa Promotora Procsa, S.A. de C.V., la subrogación parcial de los derechos y obligaciones del Conjunto Urbano de Tipo Social Progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 345-B1, 1394, 516-A1, 1547, 1635, 511-A1, 1560, 1585, 404-B1, 333-B1, 598-A1, 577-A1, 1663, 1660, 388-B1, 579-A1, 392-B1, 387-B1, 389-B1, 1561, 599-A1, 1642, 1638, 1551, 578-A1, 581-A1 y 239-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1601, 1658, 1653, 1657, 1603, 1604 y 1586.

"1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO."

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. MACARIO YAÑEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION PARA
LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO
DE MEXICO.
P R E S E N T E .

Me refiero al oficio No. 206C10000/930/98 del 12 de agosto de 1998 de esa Comisión, por el que se solicita la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, México, respecto de los lotes del 7 al 38 y del 40 al 45 de la manzana 9; del 1 al 3 y del 19 al 54 de la manzana 10; del 6 al 8 y del 11 al 70 de la manzana 33, con superficie total de 59,392.546 M2 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), en favor de la empresa Promotora PROCSA, S.A. de C.V., y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el diverso Acuerdo de fecha 10 de junio de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de julio del mismo año, autorizó a la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), el conjunto urbano de tipo social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, México, sobre una superficie total de 2'193,299.820 M2. (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

2. Que mediante la escritura pública No. 80,403 de fecha 27 de agosto de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 56 del Distrito Federal, se hace constar el contrato de compra-venta que formalizan la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), como vendedora y la empresa Promotora PROCESA, S.A. de C.V., como compradora, respecto de los lotes del 7 al 38 y del 40 al 45 de la manzana 9; del 1 al 3 y del 19 al 54 de la manzana 10; del 6 al 8 y del 11 al 70 de la manzana 33, los cuales suman una superficie total de 59,392.546 M2 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).
3. Que mediante la escritura pública No. 12,021 de fecha 10 de diciembre de 1975, tirada ante la fe del Notario Público No. 118 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sección de Comercio, bajo el número 42, Volumen 975, Libro 3° de fecha 9 de febrero de 1976, se constituyó la empresa Promotora Procsa, S.A. de C.V., la cual tiene como objeto social entre otros, la construcción y ejecución de obras públicas y privadas, fraccionamientos y urbanización.
4. Que mediante la escritura pública No. 63,879 de fecha 24 de junio de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 151 del Distrito Federal, se hace constar el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, que otorga la empresa Promotora Procsa, S.A. de C.V., en favor del C. Ing. Raúl Alberto Martínez Alfaro, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 32,335 del 13 de agosto de 1996.
5. Que mediante escrito de fecha 21 de agosto de 1998, el C. Ing. Raúl Alberto Martínez Alfaro, en su carácter de representante legal de Promotora Procsa, S.A. de C.V., manifestó al Director General de Desarrollo Urbano la anuencia de su representada en subrogarse parcialmente en todos los derechos y obligaciones no satisfechos hasta la fecha por la Comisión Para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), derivados del Acuerdo de Autorización del conjunto urbano referido, y que le correspondan por los lotes adquiridos.
6. Que mediante Oficio No. 206112/1047/98 de fecha 26 de agosto de 1998, la Dirección General de Desarrollo Urbano, autorizó a su representada la liberación y sustitución de la garantía hipotecaria por una fianza, concediéndole asimismo permiso para vender, gravar, fideicomitir o afectar para sí o en alguna forma los lotes del Conjunto Urbano "Ciudad Cuatro Vientos", en Ixtapaluca, México, razón por la cual se liberó la garantía hipotecaria de los lotes del 1 al 3 y del 40 al 54 de la manzana 10, por una fianza por un monto de \$ 2'384,829.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS) a favor del Gobierno del Estado de México. Para garantizar la ejecución de las obras mínimas de urbanización y equipamiento que proporcionalmente le corresponden a la empresa "Promotora PROCESA, S.A de C.V", presentó la póliza No. 2575-3219-0000209 expedida por Afianzadora Insurgentes, de fecha 28 de agosto de 1998.
7. Que con la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivadas de la autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado y del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, ni los de terceras personas, sino por el contrario la población será beneficiada con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento, que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Autorización antes señalado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 74 y 91 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la subrogación parcial de los derechos y obligaciones del Conjunto Urbano de tipo social progresivo denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, México, contraídos por la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), derivados del diverso Acuerdo de fecha 10 de junio de 1998 publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 23 de julio del mismo año, en favor de la Empresa Promotora Procsa, S. A. de C.V., por lo que hace a los lotes del 7 al 38 y del 40 al 45 de la manzana 9; del 1 al 3 y del 19 al 54 de la manzana 10; del 6 al 8 y del 11 al 70 de la manzana 33, los cuales suman una superficie total de 59,392.546 M2 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), para desarrollar un total de 572 viviendas.

SEGUNDO.- La empresa Promotora PROCESA, S.A. de C.V., deberá construir en las áreas de donación identificadas en las manzanas 17, 18 y 20 del plano de lotificación autorizado No. 1/4 como obligación proporcional a las 572 viviendas del conjunto urbano objeto de la presente subrogación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Dirección General de Desarrollo Urbano, las siguientes obras:

OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

- A). DOS AULAS DE JARDIN DE NIÑOS** con servicios sanitarios y anexos, con una superficie de 264.00 M2 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) construidos, como complemento del jardín de niños de 9 aulas, que se localizará en el área de donación de la manzana 17.
- B). SIETE AULAS DE ESCUELA PRIMARIA** con servicios sanitarios y anexos, con una superficie de 756.00 M2. (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) construidos como complemento de la escuela primaria de 18 aulas, que se localizará en el área de donación de la manzana 17.
- C). LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 187.00 M2. (CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 34.00 M2 (TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Locales.
- Servicios sanitarios.
- Servicios: depósito de basura y área de lavado.
- Administración.
- Area de carga y descarga
Areas exteriores. estacionamiento con 2 cajones y plazas y jardines.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros arbotantes y bancas.

- D). UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 85.00 M2. (OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 34.00 M2. (TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Sala de espera.
- Sanitarios hombres y mujeres y vestidores de personal.
- Puesto y control.
- 1 Consultorio.
- Archivo clínico, recepción y farmacia.
- Sala de exámenes y curaciones.
- Servicios generales.
- 1 Baño completo.
- 2 Cajones de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad mínima de 3.00 metros cúbicos.

E). JARDIN VECINAL en una superficie de terreno de 2,288.00 M2. (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de terreno de 4,576.00 M2. (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) .

--- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Un área cubierta la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
- Area de estacionamiento de vehículos con capacidad de 40 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- **Juegos Infantiles**, el 40% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladizas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) sube y baja, aparatos (abdominales, lagartijas) y otros.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

- TERCERO.-** La Empresa Promotora PROCSA, S.A. de C.V., se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que proporcionalmente le corresponden, no satisfechas a esta fecha por la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), derivadas del Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano referido.
- CUARTO.-** La Empresa Promotora PROCSA, S.A. de C.V., se compromete a respetar los usos del suelo, tipo de conjunto urbano, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el desarrollo objeto de la subrogación.
- QUINTO.-** Para cumplir con lo establecido por el artículo 88 fracción III de la Ley de Hacienda Municipal la empresa Promotora PROCSA, S.A. de C.V. deberá pagar al Ayuntamiento de Ixtapaluca, México, la cantidad de \$ 4,016.33 M.N. (CUATRO MIL DIECISEIS PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS), por concepto de derechos de subrogación.
- SEXTO.-** Se concede a la Empresa Promotora PROCSA, S.A. de C.V., un plazo de 48 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno", para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección General de Desarrollo Urbano y del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, México, las obras de urbanización y de equipamiento que proporcionalmente le corresponden.
- SEPTIMO.-** El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que le corresponden a la Empresa Promotora PROCSA, S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones respectivas.
- OCTAVO.-** El diverso Acuerdo de fecha 10 de junio de 1998, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 23 de julio del mismo año, queda subsistente en todas sus partes y seguirá en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el conjunto urbano objeto de la presente subrogación parcial.
- NOVENO.-** El presente Acuerdo de subrogación parcial de derechos y obligaciones del Conjunto Urbano "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, debiendo la Empresa Promotora PROCSA, S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación.
- DECIMO.-** Comuníquese al Registro Público de la Propiedad de Chalco, México, para los efectos legales conducentes.

Dado en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 12 días del mes de febrero de 1999.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 94/99.

JORGE DIAZ SOSA.

LUCRECIA CALDERON MOLINA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario; las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la sociedad conyugal, y C).- El pago de los gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

345-B1.-8, 20 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ISIDRO MARIN ROSALES.

La señora MARGARITA AVILA LARA, le demanda en el expediente número 908/98, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ISIDRO MARIN ROSALES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento al demandado que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1394 -8, 20 y 30 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 65/99-1, JUAN ALMERAYA HERNANDEZ, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de LA ROMANA, S.A., reclamándole: La declaración de prescripción positiva por Usucapión a su favor respecto de un lote de terreno ubicado en el lote 36 A, de la manzana 36 Poniente de la Ampliación de la zona urbana de Tlalnepantla, denominada "Valle Ceylán", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote 37; al sur: 20.00 metros y linda con lote 36 bis; al oriente: 5.00 metros y linda con lote 2 y al poniente: 5.00 metros y linda con Avenida Saltillo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la Partida 128, Volumen 41, Libro Primero, Sección 1a., de fecha 16 de Junio de 1964 a favor de LA ROMANA, S.A., y como consecuencia, la cancelación a su nombre de la fracción de terreno mencionado y el pago de los gastos y costas, que se originen con motivo del presente juicio; y previas las formalidades del caso, por auto del diecinueve de marzo del presente año, se ordenó emplazar a la demandada LA ROMANA, S.A., por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

516-A1.-8, 20 y 30 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 91/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de ANGELICA HERNANDEZ GUERRERO, se señalaron las once horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble casa A-22, actualmente 166, de la privada A, del condominio ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias: al norte: 10.250 metros con casa A23; al sur: 2.00 metros con patio de servicio, 3.100 metros con casa A21 y 5.150 metros con cochera, al oriente: 2.565 metros con cochera y 3.250 metros con privada A; al poniente 3.050 metros con área libre común y 2.756 metros con patio de servicio; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 1219, libro primero, sección primera, a fojas 123, del volumen 318, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, a nombre de Angélica Hernández Guerrero.

El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado; convóquese postores, cítese acreedores; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1547.-20, 26 y 30 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1338/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE VALERO HURTADO y otro en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ORTEGA SILVA, en contra de EVA TERRON CORTES, por auto de fecha trece de abril del año en curso, se señalaron las nueve horas del día trece de mayo del año en curso para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en el lote de terreno número cuatro con construcción, con una superficie de: 279.00 metros cuadrados, ubicado en el Barrio de La Teresona en esta Ciudad de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.70 metros con lote dos y tres; al sur: 23.60 metros con propiedad particular; al oriente: 11.55 metros con propiedad particular y al poniente: 11.70 metros con calle Ramón G. del Villar, con los siguientes datos registrales: Partida número 847-5593, volumen 253, a fojas 131, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, con un valor comercial de \$248,051.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1635.-26, 28 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 112/98.

C. ALEJANDRO CHAVEZ ROVIRA.

ANTONIO SALAS MALPICA, demandó en la vía ordinaria civil, en contra de ALEJANDRO CHAVEZ ROVIRA, las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato de arrendamiento celebrado por el suscrito y el hoy demandado en nuestras respectivas calidades de arrendador y arrendatario de manera verbal respecto del departamento número ocho (8), de la calle Cuitláhuac número setenta (70), Colonia San Javier, Tlalnepantla, Estado de México, con Código Postal 54030, en razón de su incumplimiento en el pago de las rentas convenidas. b).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la desocupación y entrega física y material del bien inmueble arrendado en favor del suscrito. c).- El pago de las rentas adeudadas correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año próximo pasado (1998), enero, febrero del presente año (1999), a razón de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales y las que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente juicio y correspondiente liquidación que deberá hacerse en ejecución de sentencia. d).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, hasta su total terminación.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días, donde se haga la citación del demandado, haciéndosele saber que debe

presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial. Se expiden a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

511-A1.-8, 20 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1321/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de CONCESIONARIA Y DISTRIBUIDORA DE TOLUCA S.A. y ADOLFO DIAZ GUADARRAMA y BERTHA MERCADO BERNAL DE DIAZ, el C. Juez señaló las diez horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado consistente en terreno con construcción de servicio llantero ubicado en José María Morelos y Pavón Oriente número 202, en la ciudad de Toluca, Estado de México, cuya descripción general es la de lote de terreno con construcción de centro llantero con los siguientes espacios y construcciones. construcción tipo I.- Se trata de una construcción de dos niveles a saber: planta baja bodega; planta alta sala de juntas con cocineta y baños; construcción tipo II, se trata de una construcción de dos niveles a saber.- planta baja área administrativa y de servicios que consta de baños para empleados, área de caja, y contabilidad, archivo, sanitarios para empleados, área de exhibición y venta de llantas, privado especial, planta alta: Recepción, privado, terraza y baños, obras complementarias: área de taller techada con patio de maniobras y estacionamiento pavimentos exteriores, cisterna y barda perimetral, con las siguientes medidas y colindancias según escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 1013 y 1014-1149, volumen 148, libro primero, sección primera, fojas 122, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno son: lote número 1.- al norte 14.85 metros con calle José María Morelos y Pavón, al sur 14.85 metros, con baños Morelos, al oriente 35.35 metros con la señora María Reynoso Castañeda viuda de Lagunas, al poniente 35.35 con Gilberto Plego e Hilario Domínguez, con una área total de 524.94 metros cuadrados; medidas fiscales reales del predio.- norte 14.90 metros con calle José María Morelos y Pavón; al sur 16.00 metros con baños Morelos; al oriente 35.26 metros con propiedad privada; al poniente 35.55 metros con propiedad privada; con una superficie total de 547.00 metros cuadrados; lote número dos.- al norte: 11.00 m. con Avenida José María Morelos y Pavón, al sur: 11.00 m. con baños Morelos; al oriente: 35.35 m. con baños Morelos; al poniente: 35.35 m. con sucesión de la Señora María Reynoso Castañeda; con una superficie total de 388.85 metros cuadrados; medidas fiscales reales del predio: al norte 11.00 metros con calle José María Morelos y Pavón; al sur 11.00 metros con baños Morelos; al oriente 35.07 metros con baños Morelos; al poniente 35.26 metros con propiedad privada, con una superficie de 387.00 metros cuadrados, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos del que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.- Toluca, Méx., a quince de abril de mil novecientos noventa y nueve.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1560.-20, 26 y 30 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 176/99, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, promovidas por JOSE LUIS DAMIAN ADAN, respecto de la propiedad del inmueble denominado "San Antonio" ubicado en la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 11,801.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.45 mts. con terreno de Huitzilzingo; al sur: 39.20 mts. con camino; al oriente: 302.20 mts. con Rutilo Granados; al poniente: 305.75 mts. con José Luis Damían Adán, antes Reyes Silva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1585.-22, 27 y 30 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6º de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra registrado el expediente número 51/99, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, promovidas por el señor GABRIEL JIMENEZ NAVARRO, respecto del terreno rústico denominado "Ixtacalixpa", ubicado en la Avenida Juárez en Chicoloapan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Tomás Corona Pérez; sur: 16.70 m con Avenida Juárez; al oriente: 56.10 m con Tomás Corona Pérez; y al poniente: 59.00 m con Río Coatepec, superficie aproximada de 940.94 metros cuadrados, diligencias que se admiten en la forma propuestas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide en Chimalhuacan, a los diez días de febrero de 1999.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

404-B1.-22, 27 y 30 abril.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6º Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra registrado el expediente número 145/99, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por el señor JACINTO APOLO ARREGIN REZA, respecto del terreno denominado "Xolalpa", ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.10 m con José Buendía; sur: 14.10 m con Marina Arreguin; al oriente: 11.00 m con Lucio Siles; y al poniente: 11.00 m con José Favio y callejón, superficie de 155.10 metros cuadrados, demanda que se admite en la vía y forma propuestas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide en Chimalhuacan, a los dieciséis días de marzo de 1999.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

333-B1.-31 marzo, 16 y 30 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 782/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SILVA JUAREZ ROBERTO, en contra de CARLOS PEREZ CARDENAS, se señalaron las catorce horas del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el lote tres, manzana cuarenta y cuatro, de la sección primera, Pelicanos número seis del fraccionamiento "Fuentes de Satélite", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de terreno de 150.00 metros cuadrados; superficie de construcción tipo 1 140.00 metros cuadrados (comprende toda la superficie construida), descripción general del inmueble: Casa habitación desarrollada en dos niveles y cuenta con la siguiente distribución: Planta Baja: cochera descubierta un carro, sala, comedor, cocina, un baño completo, patio de servicio y rampa de escalera; Planta Alta: tres recámaras y un baño completo, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

598-A1.-22, 27 y 30 abril.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 138/96, relativo al Juicio Especial Hipotecario seguido por MEDINA ALCALA JOSE LUIS, en contra de JOSEFINA GUADALUPE AURORA RIVAS GIL, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble ubicado en la Segunda Cerrada de Francisco Villa número seis, manzana cincuenta y tres, régimen dos, sección "A" del Conjunto Habitacional Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo éste por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) y señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las trece horas del día trece de mayo del año en curso.

Para su publicación en: el periódico Ovaciones, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 6 de abril de 1999.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

577-A1.-20 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 212/99, GABRIEL TAPIA NAVARRO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 11,270.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 77.00 metros, con Gerardo Mecalco; al sur: 87.00 metros, con camino vecinal, al oriente: 150.00 metros, con Angel Tapia Navarro, al poniente: 130.00 metros, con camino vecinal, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre del señor GABRIEL TAPIA NAVARRO, con la clave catastral "0 15 07 621 78".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 213/99, VIRGINIA CORTES SANTOS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,400.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 46.00 metros con Carmen Navarro A. al sur: 20.00 metros, con camino vecinal, al oriente: 55.00 metros, con Barranca, al poniente: 35.00 metros, con camino vecinal, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre de la señora VIRGINIA CORTES SANTOS, con la clave catastral "0 15 07 621 76".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 214/99, ARISTEO RIVERA VILLEDA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 9,968.09 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 123.50 metros con Enrique Dávalos Cotija, al sur: 121.00 metros, con Isidro Navarro Alvizuri, al oriente: 67.5 metros, con Juan Romo Luna, al poniente: 86.00 metros, con Barranca, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre del señor ARISTEO RIVERA VILLEDA, con la clave catastral "0 15 07 621 03".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 211/99, FABIANA ALEMAN PRIMO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino de la población de Ayotla, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,429.22 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al norte: 127.00 m con camino vecinal, al sur: 112.28 m con Gilberto Rivera; al oriente: 30.00 m con camino vecinal; al poniente: 25-27.00 m con camino, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta ciudad, a nombre de la señora FABIANA ALEMAN PRIMO, con la clave catastral "0 15 07 621 69".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 215/99, LEOBARDA ROSA RIVERA VILLEDA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,780.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 33.00 metros con Gilberto Montero N., al sur: 30.00 metros, con Francisco Ortiz Lira, al oriente: 189.00 metros, con camino vecinal, al poniente: 178.00 metros, con Graciela Hernández López, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre de la señora LEOBARDA ROSA RIVERA VILLEDA, con la clave catastral "0 15 07 621 14".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 216/99, TOMAS DE JESUS GONZALEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino

de la población de Ayotla, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,436.96 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 115.00 metros con Raúl Sosa, al sur: 127.00 metros, con José Guerrero, al oriente: 61.00 metros, con Barranca, al poniente: 112.00 metros, con Raúl Sosa, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre del señor , TOMAS DE JESUS GONZALEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 56".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 217/99, MIGUEL VICTOR DAVALOS MARTINEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,000.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 50.00 metros con camino vecinal, al sur: 50.00 metros, con camino vecinal, al oriente: 60.00 metros, con camino vecinal, al poniente: 60.00 metros, con camino vecinal, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre del señor , MIGUEL VICTOR DAVALOS MARTINEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 67".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 218/99, ELENA VILLEDA MATEO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,940.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 60.00 metros con José Esquivel, al sur: 60.00 metros, con Rosalía Ruiz Alvarado, al oriente: 60.00 metros, con José Esquivel, al poniente: 38.00 metros, con camino vecinal, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre de la señora ELENA VILLEDA MATEO, con la clave catastral "0 15 07 621 21".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 219/99, JOSE GUADALUPE VALDOVINOS RIVERA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual está ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,268.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte: 32.00 metros con C. Valverde, al sur: 30.00 metros, con Lucía Sosa Tapia, al oriente: 170.00 metros, con Petra Bautista, al poniente: 170.00 metros, con Barranca, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre del señor , JOSE GUADALUPE VALDOVINOS RIVERA, con la clave catastral "0 15 07 621 80".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 222/99, MARCELINO FRAGOSO CHAVEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: al norte: 95.00 metros con C. Paulino Villeda Mateo; al sur: 100.00 metros con C. Eusebio Fragoso Chávez; al oriente: 63.00 metros con camino vecinal; al poniente: 63.00 metros con barranca; superficie total de: 6.173.50 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 223/99, EUSEBIO FRAGOSO CHAVEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: al norte: 100.00 metros con camino; al sur: 100.00 metros con C. Tomás Fragoso; al oriente: 120.00 metros con camino; al poniente: 120.00 metros con barranca; superficie total de: 12.000.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 224/99, MARIO ANTONIO NORIEGA MIRANDA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 1.00 metro con camino; al sur: 61.00 metros con C. Paulino Villeda Mateo; al oriente: 165.00 metros con Barranca; al poniente: 150.00 metros con camino vecinal; superficie total de: 5,120.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 227/99, FIDEL DIEGO ARENAS VIDAL, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 109.00 metros con camino vecinal; al sur: 106.00 metros con C. David Tenorio Navarro; al oriente: 64.00 metros con camino vecinal; al poniente: 40.00 metros con Benjamin Cruz. Superficie total de: 5,400.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 225/99, VIRGINIA RIVERA VILLEDA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 47.19 metros con camino vecinal; al sur: 69.00 metros con C. José Isabel Pérez García; al oriente: 123.00 metros con camino vecinal; al poniente: 81.24 metros con C. Gilberto R. Superficie total de: 6,396.88 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 228/99, GILBERTO RIVERA VILLEGAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 90.00 metros con C. Fabiana Alemán Primo; al sur: 96.00 metros con C. José Isabel Pérez García; al oriente: 66.00 metros con C. Virginia Rivera Villeda; al poniente: 51.00 metros con Camino Real. Superficie total de: 5,397.98 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 226/99, LAURA TENORIO NAVARRO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 73.00 metros con C. Osmin Pérez Burgos; al sur: 66.00 metros con C. Francisco Reyes Vidal; al oriente: 50.00 metros con camino; al poniente: 45.00 metros con C. David Dávalos. Superficie total de: 3,270.25 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 229/99, RODOLFO ARENAS VIDAL, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 120.00 metros con Cerril; al sur: 150.00 metros con Barranca; al oriente: 75.00 metros con camino vecinal; al poniente: 65.00 metros con Barranca. Superficie total de: 9,500.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 230/99, MARIA REYNALDA TAPIA NAVARRO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 90.00 metros con C. Rosalía Ruiz Alvarado; al sur: 90.00 metros con C. Ernestina Tapia Navarro; al oriente: 70.00 metros con camino; al poniente: 70.00 metros con camino. Superficie total de: 6,300.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 231/99, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 104.00 metros con C. Fidel Arenas Vidal; al sur: 103.00 metros con camino vecinal; al oriente: 55.00 metros con Alfonso Zepeda Toscano; al poniente: 44.00 metros con camino vecinal. Superficie total de: 5,300.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 232/99, LUCIA SOSA TAPIA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 29.00 metros con C. Guadalupe Valdovinos; al sur: 20.00 metros con el C. Luciano Ortega; al oriente: 92.00 metros con Barranca; al poniente: 98.00 metros con Barranca. Superficie total de: 2,107.56 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 234/99, LOURDES PIEDAD REYES ORTIZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 22.00 metros con camino; al sur: 40.00 metros con zona cerril; al oriente: 116.00 metros con el C. Tomás de Jesús González; al poniente: 116.00 metros con Barranca. Superficie total de: 3,550.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 233/99, PAULINO VILLEDA MATEO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en Cerro del Pino de la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda; al norte: 90.00 metros con C. Mario Antonio Noriega Miranda; al sur: 95.00 metros con C. Marcelino Fragozo Chávez; al oriente: 64.00 metros con camino; al poniente: 64.00 metros con Barranca. Superficie total de: 5,909.17 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 205/99, FRANCISCO REYES VITAL, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 70 m colindando con la C. Laura Tenorio Navarro; al sur: 70 m colindando con el C. Felipe Tenorio; al oriente: 80 m colindando con camino vecinal; y al poniente: 80 m colindando con el C. David Dávalos, con una superficie total de 5,600.00 metros cuadrados, a nombre del señor FRANCISCO REYES VITAL, con la clave catastral "0 15 07 621 31".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 204/99, SAMUEL MORFIN PANTOJA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 82 m colindando con la C. Petra de la Luz; al sur: 82 m colindando con la C. Elena Cardona Pureco; al oriente: 50 m colindando con barranca; y al poniente: 60 m colindando con camino vecinal, con una superficie total de 4,500.00 metros cuadrados, a nombre del señor SAMUEL MORFIN PANTOJA, con la clave catastral "0 15 07 621 75".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 203/99, MARIA ELENA CARDONA PURECO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 70 m colindando con el C. Rubén Morfin Pantoja; al sur: 70 m colindando con el C. Heriberto Vázquez; al oriente: 122 m colindando con barranca; y al poniente: 122 m colindando con el C. Arnulfo C., con una superficie total de 8,540.00 metros cuadrados, a nombre de la señora MARIA ELENA CARDONA PURECO, con la clave catastral "0 15 07 621 15".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 202/99, AMALIA BERNAL GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 101 m colindando con la C. Francisca López G.; al sur: 101 m colindando con el C. Tomás de Jesús González; al oriente: 31 m colindando con el C. Raúl Sosa; y al poniente: 33 m colindando con el C. Juan Tenorio, con una superficie total de 3,231.50 metros cuadrados, a nombre de la señora AMALIA BERNAL GONZALEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 04".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 201/99, EDUARDO VALENCIA MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 80 m colindando con el C. Eraclio Hernández Castañeda; al sur: 80 m colindando con Zona Cerril; al oriente: 50 m colindando con Zona Cerril; y al poniente: 50 m colindando con el C. Alberto Vargas, con una superficie total de 4,000.00 metros cuadrados, a nombre del señor EDUARDO VALENCIA MARTINEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 58".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 200/99, JOSE ISMAEL ACOSTA HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 92 m colindando con el C. Alberto Zarasua; al sur: 93 m colindando con camino vecinal; al oriente: 60 m colindando con la C. Irene Escobar; y al poniente: 83 m colindando con camino vecinal, con una superficie total de 7,009.95 metros cuadrados, a nombre del señor JOSE ISMAEL ACOSTA HERNANDEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 86".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 199/99, BERNARDINO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 87 m colindando con el C. Noé López; al sur: 126 m colindando con la C. Alberta López Navarro; al oriente: 75 m colindando con el C. Miguel Castañeda; y al poniente: 91 m colindando con la C. Francisca López, con una superficie total de 6,657.37 metros cuadrados, a nombre del señor BERNARDINO AGUILAR RODRIGUEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 05".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 198/99, CLAUDIA MARISOL PEREZ VDA. DE VILLEDA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 70 m colindando con el C. Ricardo Vásquez; al sur: 70 m colindando con la C. Rosa Rivera Villeda; al oriente: 108 m colindando con la C. Carmen Navarro A.; y al poniente: 108 m colindando con camino vecinal, con una superficie total de 7,660.00 metros cuadrados, a nombre de la señora CLAUDIA MARISOL PEREZ, con la clave catastral "0 15 07 621 47".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 197/99, ERNESTINA TAPIA NAVARRO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 110 m colindando con la C. María Reynalda Tapia Navarro; al sur: 102 m colindando con Depósito de Agua; al oriente: 70 m colindando con Camino Real; y al poniente: 80 m colindando con camino vecinal, con una superficie total de 7,950.00 metros cuadrados, a nombre de la señora ERNESTINA TAPIA NAVARRO, con la clave catastral "0 15 07 621 40".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 196/99, CLAUDIA MARISOL PEREZ TAPIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 114 m colindando con barranca; al sur: 205 m colindando con Cerril; al oriente: 76 m colindando con el C. Ambrocio Dávila; y al poniente: 45 m colindando con camino vecinal, con una superficie total de 9,650.00 metros cuadrados, a nombre de la señora CLAUDIA MARISOL PEREZ TAPIA, con la clave catastral "0 15 07 621 65".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 195/99, MARIA GUADALUPE MIRANDA TAPIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50 m colindando con camino; al sur: 45 m colindando con el C. José Armenta; al oriente: 147 m colindando con el C. José Luis Dávalos T.; y al poniente: 147 m colindando con camino vecinal, con una superficie total de 6,668.50 metros cuadrados, a nombre de la señora MARIA GUADALUPE MIRANDA TAPIA, con la clave catastral "0 15 07 621 87".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 194/99, JOSE ISABEL PEREZ GARCIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 66 - 33 - 47 m colindando con el C. Gilberto Rivera; al sur: 101 m colindando con el C. Benjamín Cruz Tenorio; al oriente: 63 - 53 m colindando con el C. Ignacio Galicia; y al poniente: 15 - 102 m colindando con camino, con una superficie total de 13,292.61 metros cuadrados, a nombre del señor JOSE ISABEL PEREZ GARCIA, con la clave catastral "0 15 07 621 77".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 192/99, FRANCISCO JAVIER ORTIZ LIRA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 60 m colindando con la C. Rosa Rivera Villeda; al sur: 64 m colindando con camino vecinal; al oriente: 108 m

colindando con Camino Real; y al poniente: 76 m colindando con barranca, con una superficie total de 5,323.90 metros cuadrados, a nombre del señor FRANCISCO JAVIER ORTIZ LIRA, con la clave catastral "0 15 07 621 36".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 191/99, GONZALO LOPEZ CABALLERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 65 m colindando con el C. Juan Martínez; al sur: 65 m colindando con camino vecinal; al oriente: 100 m colindando con camino vecinal; y al poniente: 100 m colindando con camino vecinal, con una superficie total de 6,500.00 metros cuadrados, a nombre del señor GONZALO LOPEZ CABALLERO, con la clave catastral "0 15 07 621 57".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 190/99, HERON PALACIOS GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30 m colindando con el C. Juan Martínez; al sur: 30 m colindando con barranca; al oriente: 112 m colindando con el C. Gonzalo López Caballero; y al poniente: 112 m colindando con barranca, con una superficie total de 3,360.00 metros cuadrados, a nombre del señor HERON PALACIOS GONZALEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 48".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 189/99, MANUEL MIRANDA TAPIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Cerro del Pino, de la población de Ayotla, municipio de

Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 38 m colindando con el C. Deifino Torres Sumarraga; al sur: 28 - 19.50 - 21 m colindando con el C. José Samuel Morfín; al oriente: 61.50, 113 m colindando con barranca; y al poniente: 77 - 116 m colindando con camino, con una superficie total de 10,314.50 metros cuadrados, a nombre del señor MANUEL MIRANDA TAPIA, con la clave catastral "0 15 07 621 37".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 207/99, CARMELO FRAGOSO CHAVEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual esta ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 11,436.30 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al norte: 210.00 m con Tomás Fragoso Chávez; al sur: 240.00 m con Alberto Zarazua; al oriente: 53.00 m con Camino Real; al poniente: 53.00 m con barranca, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta ciudad, a nombre del señor CARMELO FRAGOSO CHAVEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 32".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 206/99, ROSA VILLEDA PINEDA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual esta ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,321.00 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al norte: 30.00 m con Julio Villeda Mateo; al sur: 68.00 m con Camino Real; al oriente: 128.00 m con Camino Real; al poniente: 130.00 m con barranca, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta ciudad, a nombre de la señora ROSA VILLEDA PINEDA, con la clave catastral "0 15 07 621 66".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 208/99, CARMEN NAVARRO ALVIZURI, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual esta ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,797.64 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al norte: 48.00 m con Ricardo Vázquez; al sur: 30.00 m con Virginia Cortés; al oriente: 100 m con Julio Villeda Mateo; al poniente: 96 m con camino, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta ciudad, a nombre de la señora CARMEN NAVARRO ALVIZURI, con la clave catastral "0 15 07 621 23".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 209/99, INES MATEO GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual esta ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 10,400.00 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al norte: 90.00 m con camino vecinal; al sur: 170.00 m con Mercedes Martínez M.; al oriente: 90.00 m con camino vecinal; al poniente: 70.00 m con camino vecinal, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta ciudad, a nombre de la señora INES MATEO GONZALEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 5".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 210/99, TOMAS FRAGOSO CHAVEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del bien inmueble sin denominación especial, el cual esta ubicado en el Cerro del Pino, de la población de Ayotla, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 14,979.62 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al norte: 165.00 m con Eusebio Fragoso; al sur: 210.00 m con Carmelo Fragoso; al oriente: 83.00 m con camino; al poniente: 83.00 m con barranca, se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta ciudad, a nombre del señor TOMAS FRAGOSO CHAVEZ, con la clave catastral "0 15 07 621 30".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1663.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 114/99, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por GABINA JARDON ALVARADO, la C. Jueza del conocimiento ordenó la publicación de edictos de la presente solicitud por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en un periódico de mayor circulación local, que trata de lo siguiente: Que en la vía de jurisdicción voluntaria, vengo a promover información ad-perpetuam a efecto de acreditar, en los términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México, que he poseído el bien inmueble a que se refiere por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo y que por ende me he convertido en propietaria del respectivo bien inmueble, el cual lo adquirí por medio de contrato privado de compra venta el 19 de diciembre de 1980, del señor MODESTO LAURELES SANABRIA, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros con setenta centímetros, ubicado en la calle Puebla s/n., en el Barrio de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.30 m y colinda con Luisa López, al sur: 39.30 m y colinda con calle Puebla, al oriente: 12.00 m y colinda con Leonardo Quiros, al poniente: 12.00 m y colinda con Modesto Laureles. Dado en la ciudad de Metepec, México a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1660.-27, 30 abril y 6 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ANARBOL CORONA SOLIS Y FRANCISCO CORONA SOLIS.

EDUARDO PEREZ HUERTA, en el expediente número 733/98, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 117, de la Colonia Maravillas, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie, medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con calle Malinalco, al sur: 17.00 m con lote 16, al oriente: 17.50 m con calle 29, al poniente: en 17.50 m con lote 1, con una superficie total de 180.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

388-B1.-20, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

DIANA ESTHER ENRIQUEZ MUNGUÍA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 27/97, Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de sucesiones de IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LEAL, por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada sucesiones de IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LEAL, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación, y se fijarán además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Respecto del inmueble ubicado en el lote 37, manzana 11, de la Calle Tizapán, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Santiago, Municipio de Ecatepec México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con lote 38; al sur: 20.00 metros, con lote 36; al oriente: 8.00 metros con lote 13; y al poniente: 8.00 metros con calle Tizapán; con una superficie de: 160.00 metros cuadrados.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

579-A1.-20, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO
FEDERAL.

JORGE LUIS CHAVEZ PEREZ Y MARIA EUGENIA LETICIA CONTRERAS GALLARDO, por su propio derecho, en el expediente número 112/99-2, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 27, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad que mide y linda: al noreste: 20.00 m con lotes 3 y 4; al suroeste: 20.00 m con el lote 6; al sureste: 10.00 m con calle lago Aullagas; y al noroeste: 10.00 m con lote 24, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

392-B1.-20, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL.
EXPEDIENTE NUMERO: 1132/96.

MARIA LUISA CARRERA VAZQUEZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 310 de la colonia Aurora, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte en 17.00 metros con lote 8; al sur en 17.00 metros con lote 10; al oriente en 09.00 metros con lote 34 y al poniente en 09.00 metros con calle Texanita, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal R.-Rúbrica

387-B1.-20, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 869/98.
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: LAJA MARGEL DE LEINER Y ENRIQUE LEINER.

REYES MARTINEZ ABURTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 42, de la manzana 397, de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 18.90 metros con calle Bordo de Xochiaca; al sur: 17.20 metros con lote 43, al oriente: 3.45 metros con calle Marieta; y al poniente: 11.45 metros con lote 11 y 12, con una superficie total de: 128.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, once de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

389-B1.-20, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
INMOBILIARIA DICHA S.A.

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CRUZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la Vía Ordinaria Civil, en el expediente número 623/98-1, las siguientes prestaciones; a).- La usucapión que ha operado a mi favor tal y como lo establecen los artículos 910, 911, 912, 932 y 933 del Código Civil en vigor para el Estado de México, respecto del bien inmueble con construcción en el mismo marcado con el lote 66, de la manzana 245, del Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México inmueble que tiene una superficie total de 123.55 M2., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en medida de 17.50 mts. colinda con lote 65, al sur: en medida de 17.50 mts. colinda con Boulevard de los Teocallis, al oriente: en medida de 7.12 mts. colinda con calle Ixtacalco, al poniente: en medida de 7.00 mts. colinda con lote 33. B) - La cancelación de la inscripción que aparece a favor de la parte demandada del presente asunto INMOBILIARIA DICHA S.A., respecto del lote de terreno número 66, manzana 245, del Fraccionamiento Azteca, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual aparece inscrito ante el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 459, volumen 350, libro primero, sección primera, en fecha 17 de octubre de 1977. C).- La inscripción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente asunto para que en lo futuro, sirva de título justificativo de propiedad tal y como lo establece el artículo 933 del Código Civil en vigor para el Estado de México. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1561.-20, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovido por JACINTO GARDUÑO GARDUÑO mediante su Apoderada ESTELA RODRIGUEZ OLVERA, respecto del lote de terreno denominado Tlaixco, ubicado en el poblado de La Magdalena Atlápac, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.93 metros con propiedad del promovente, al norte: 16.55 metros con señora Elena N., al sur: 27.00 metros con Oscar Fernández, al oriente: 21.10 metros con señora Elena N., al oriente: 59.00 metros con calle Sur Diecisiete, al poniente: 40.00 metros con propiedad del

promovente y al poniente: 34.20 metros con Oscar Fernández, con una superficie total aproximada de 1,433.695 metros cuadrados (mil cuatrocientos treinta y tres punto seiscientos noventa y cinco metros cuadrados aproximadamente). Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta población y fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

599-A1.-22, 27 y 30 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 193/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ Y PETRA NERI SALVADOR, AGUSTIN CERVANTES LOPEZ Y MARIA DEL ROCIO RODELA MARTINEZ, MIGUEL SANCHEZ CAMACHO Y ELENA LOPEZ ALEJO Y HORLANDO JUVENTINO SANCHEZ LOPEZ, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en el inmueble que fuera dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 25-B, poblado de San Pedro Totoltepec, Toluca, y que comprende una fracción de terreno que mide y linda: al sur: 21.10 m con Raymundo Rosas; al oriente: 15.40 m con Clemente Sánchez Camacho; al poniente: 15.15 m con Rafaela Sánchez Camacho; al norte: 21.18 m con Secundio Flores, con los siguientes datos registrales, volumen 161, a fojas 264, bajo el asiento 692 al 697-250, libro primero, sección primera de fecha seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete a favor de MIGUEL SANCHEZ CAMACHO, otro inmueble ubicado en Hidalgo número 26-B, poblado de San Pedro Totoltepec, Toluca, México, y que comprende una fracción de terreno y mide y linda: al norte: 21.18 m con Secundio Flores; al sur: 21.10 m con Raymundo Rosas; al oriente: 15.15 m con Miguel Sánchez Camacho; al poniente: 15.15 m con Elias Gomez, datos registrales, volumen 232, partida número 967-11883, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 120,960 00/100 (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 19 de abril de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1642.-26, 30 abril y 7 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México. En el expediente número 2495/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARMEN COLIN, en contra de OFELIA ROSILES MONROY. El C. Juez del conocimiento ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en: UN INMUEBLE mismo que se encuentra ubicado en calle Circuito del Pinar número 49-A, Colonia Jardines de la Crespa, Toluca, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al sur oriente: 4.08 mts. 2.92 mts con fachada principal a vacío área común de régimen, patio de servicio, 2.78 con azotea, al noreste: 7.93 con vivienda del lote 50, de la misma manzana, patio de servicio con azotea, 2.79 mts. con vivienda del lote 50, al norponiente: 7.00 mts. vacío al patio de servicios (azotea) 2.79 mts. con vacío al área común con un valor de \$59,175.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Por lo que se señalan las diez horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, convocándose postores.

Publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de nueve días, mediando la última publicación siete días a la fecha de la almoneda, así mismo citese en forma personal a los acreedores señalados en el certificado de libertad de gravamen a efecto de que comparezcan el día y hora antes indicada y por lo que hace al demandado en los mismos términos notifíquese en el domicilio en el cual fue emplazado.-Toluca, México, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1638 -26, 30 abril y 7 mayo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Se encuentra radicado ante este juzgado el expediente número 407/98, relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia, promovido por GENARO HERNANDEZ AYALA y en contra de RENE, JOB, ISRAEL Y JOVITA de apellidos HERNANDEZ ROMERO, ignorando sus domicilios se les emplaza por medio de edictos, como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo -Rúbrica.

1551.-20, 30 abril y 13 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

JOSE LUIS CHEW MORALES:

IMELDA CASTAÑEDA SANDOVAL, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 144/98-2 deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar del señor JOSE LUIS CHEW MORALES, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando: PRESTACIONES: I.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado señor JOSE LUIS CHEW MORALES; II.- Como consecuencia de lo anterior la pérdida de la Patria Potestad del hoy demandado sobre nuestra menor hija y por ende se me otorgue la guarda y custodia de la menor PATRICIA YAMILET CHEW CASTAÑEDA; IV.- El pago de gastos y costas por proceder judicialmente en su contra; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en materia Civil. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

578-A1.-20, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 679/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

EULALIO CRUZ SEGUNDO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciséis de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos, respecto a la demanda formulada en su contra por CLARA ALONSO RIOS, en la que demanda: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; 2).- La liquidación de la sociedad conyugal; 3).- La guarda y custodia de los menores MARTHA ELENA, VICTOR ISMAEL, MARIA LUISA, FRANCISCO JAVIER CRUZ ALONSO, 4).- La pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos en su matrimonio; 5).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine, para el caso de que el demandado se apersona en juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasa el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista o Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan, 24 de marzo de 1999.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

581-A1.-20, 30 abril y 13 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 79/99, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia del señor SATURNINO MARTINEZ MALDONADO, promovido por MARIA ANTONIETA GIL DE AREVALO DE MARTINEZ, el Juez Quinto Familiar de Tlalnepantla, México, ordenó citar al señor SATURNINO MARTINEZ MALDONADO, por medio de edictos que se publicarán durante cuatro meses, con intervalos de quince días, en los periódicos de circulación, para la publicación de los edictos y en los principales lugar del último domicilio del ausente, que lo fue el ubicado en Avenida Bellavista, número 116, Colonia Jardines de Bellavista, Tlalnepantla, Estado de México.-Primer Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

239-A1.-15 febrero, 1, 15 y 30 marzo,
15 y 30 abril, 14 y 31 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4044/99, GUMARO JESUS, CRISTINA Y MARIA DE JESUS ALAMO BERNAL, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho San Blas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 100.00 m con Teodoro Romero M., sur: 100.00 m con camino vecinal, oriente: 100.00 m con Tirzo Alamo Bernal, poniente: 100.00 m con Tereso Ruiz Navarro. Superficie aproximada: 10,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 1999.-C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1601.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3711/99, JESUS RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 65.25 m con el Sr. Agustín Martínez M.; al sur: 65.25 m con camino vecinal; al oriente: 43.00 m con el Sr. Agustín Martínez M.; al poniente: 43.00 m con el Sr. Gabriel Leguizamo. Con una superficie aproximada de 2804.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1658.-27, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 3713/99, RUBEN TAPIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 75.50 m con Timoteo Tapia

y calle La Joya; al sur: 70.20 m con Rutilo Melgarejo Vélez; al oriente: 110.00 m con Severo Montero; y al poniente: 149.50 m con Mariano Espiritu Santo. Con una superficie aproximada de 9,364.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1658.-27, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 4741/99, MARIA MARTHA URBAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tultepec, Estado de México, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con terreno del Sr. Armando Urbán; al sur: 25.00 m con la propiedad del Sr. J. Refugio Reyes; al oriente: 20.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 20.00 m con propiedad del Sr. Armando Urbán S. Con superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1658.-27, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 11558/98, OSBELIA GONZALEZ PEREZTEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas, una de 15.00 m, otra de 30.90 m ambas con Rafael Pérez y la otra de 6.1 m con calle; al sur: 30.90 m con Ernesto Martínez; y al poniente: 22.00 m con Ernesto Martínez. Con superficie aproximada de 276.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1658.-27, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 11557/98, EUSEBIO ROGELIO HERNANDEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 8.00 m con Juan Juárez González; al oriente: 14.54 m con Eusebio Remigio Anaya; al poniente: 10.00 m con Heliodoro Pérez Franco. Con superficie aproximada de 98.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1658.-27, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 3712/99, I.E.P.E.N.A.R. REPRESENTADA POR JESUS GOMEZ RAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, el cual mide y

linda: al norte: 20.00 m con calle La Joya; al sur: 20.00 m con Rubén Tapia Montoya; al oriente: 30.00 m con camino vecinal; al poniente: 30.00 m con Rubén Tapia M. Con superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1658.-27, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 03024/99, CELSO PEREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco mide y linda: norte: 20.00 m con Antonio Martínez Gutiérrez, sur: 20.00 m con Lucas Martínez Gutiérrez, oriente: 10.00 m con Antonio, poniente: 10.00 m con Callejón del Monte. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1653.-27, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 387/99, JUAN CARLOS PLATA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Santa Cruz Bombate VI, municipio de Atlacomulco, México distrito de El Oro de Hidalgo, México mide y linda: norte: 21.09 m con Rafael Hernández, sur: 20.39 m con Lázaro Martínez, oriente: 75.80 m con Miguel Angel Plata, poniente: 77.00 m con Onésimo Medrano Pérez. Superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de abril de 1999.-C. Auxiliar de la Propiedad, Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica.

1657.-27, 30 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1205/98, JESUS BLAS CALDERON TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 504, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con calle Leona Vicario; sur: 20.00 m y linda con C. Guadalupe Guerra; oriente: 35.30 m y linda con C. Bartolo Barón P., poniente: 35.30 m y linda con C. Edith Carrillo. Superficie aproximada de 706.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1603.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 1206/98, SOLEDAD DE LOS ANGELES HERNANDEZ SASTRE DE GURRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Zorrillo", en Santa Fe Mazapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 145.00 m con barranca, sur: 4 líneas la 1ª de 78.00 m, la 2ª de 74.00 m, la 3ª de 80.00 m y la 4ª de 35.00 m en todas estas líneas con Bienes Comunales; oriente: 2 líneas la primera de 20.00 m con Bienes Comunales y la 2ª de 131 m con Capitán Eduardo Gongora Millán, actualmente Soledad de los Angeles Hernández Sastre de Gurria; poniente: 60.00 m con barranca. Superficie aproximada de 20,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1603.-22, 27 y 30 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3708/99, OFELIA GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio El Cajón en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 36.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 36.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 51.30 m con Rosa García Téllez, al poniente: 51.30 m con José Azael Téllez Silva Superficie: 1,847.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3709/99, JOSE AZAEL TELLEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. de Bordo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 309.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 304.50 m con calle Manuel Alas, al oriente: 51.30 m con Ofelia García Téllez, al poniente: 54.85 m con Marcelina Díaz Gutiérrez. Superficie: 16,273 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3710/99, MARCELINA DIAZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Bordo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 185.30 m con canal de aguas pluviales, al sur: 193.30 m con calle Manuel Alas, al oriente: 54.85 m con José Azael Téllez Silva, al poniente: 58.00 m con calle sin nombre. Superficie: 10,687.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3711/99, JOSE ESQUIVEL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Bordo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 177.00 m con Isabel Esquivel Díaz, al sur: 177.20 m con calle Manuel Alas, al oriente: 22.00 m con calle sin nombre, al poniente: 16.00 m con Eduardo González Díaz. Superficie: 3,365.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3712/99, MARIA ISABEL ESQUIVEL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N., Bo. de Bordo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 132.00 m con Beatriz Esquivel Díaz, al sur: 177.00 m con José Esquivel Díaz, al oriente: 15.85 m con calle sin nombre, al poniente: 4.00 m con Eduardo González y 46.00 m con limite carretera Toluca-Atzacmulco. Superficie: 2,463 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3713/99, BEATRIZ ESQUIVEL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N., barrio Bordo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 90.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 132.00 m con María Isabel Esquivel Díaz, al oriente: 20.60 m con calle sin nombre, al poniente: 49.00 m con limite de derecho de via carretera Toluca-Atzacmulco. Superficie: 2,247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3714/99, MA. DE JESUS MUNGUIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tlaxaloya S/N., Bo. de Jesús en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 62.00 m con Atilano Contreras, al sur: 54.50 m con carretera Tlaxaloya, al oriente: 44.20 m con canal de aguas pluviales, al poniente: 80.50 m con canal de aguas pluviales. Superficie: 3,700 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3715/99, JOVA MEDINA ALAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 61.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 11.80 m con Miguel Peña, al oriente: 61.00 m con Joaquina Reyes Jiménez, al poniente: 65.50 m con limite de derecho de vía del Río Tejalpa. Superficie: 2,247 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3716/99, FIDEL ESCARTIN ALAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 39.18 m con calle 5 de Mayo, al sur: 39.18 m con Altigracia Rosales, al oriente: 71.00 m con calle Ricardo Flores Magon, al poniente: 71.00 m con Candelario Albarrán Saladino. Superficie: 2,782.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3717/99, VICTORINA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio de Xicaltepec en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 36.00 m con limite derecho de via del Acueducto Cutzamala, al sur: 34.90 m con calle Manuel Alas, al oriente: 35.50 m con Jorge Cebrera Becerril, al poniente: 39.50 m con Alberto Vázquez Chávez. Superficie: 1,328.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3718/99, MARIA DE LA PAZ GARDUÑO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Pedro Moreno S/N., colonia Ojo de Agua en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.40, 16.60 y 3.00 m con Josefina Garduño Olivares, al sur: 22.40 m con Macario Flores Rosales, al oriente: 19.60 m con canal de riego y 3.00 m con Primera Cerrada de Pedro Moreno, al poniente: 39.50 m con Francisco Flores. Superficie: 835.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3719/99, LUZ GARDUÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín S/N., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.10 m con carretera a San Martín Totoltepec, al sur: 10.00 m con José García Guerrero y 1.50 m con calle San Martín, al oriente: 43.60 m con canal de riego, al poniente: 43.60 m con calle de San Martín. Superficie: 493.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3720/99, ROMAN MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 64.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 63.70 m con calle Atlacomulco, al oriente: 38.00 m con Juana Leticia Vázquez Domínguez, al poniente: 28.50 m con Salvador Vázquez Reyes. Superficie: 2,122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3721/99, JUANA LETICIA VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.80 m con canal de aguas pluviales, al sur: 17.80 m con calle Atlacomulco, al oriente: 36.20 m con María Mendoza Martínez, al poniente: 38.00 m con Román Martínez Mendoza. Superficie: 660.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3722/99, MARIA MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 81.85 m con canal de aguas pluviales, al sur: 81.85 m con calle Atlacomulco, al oriente: 37.00 m con Justina Martínez Mendoza, al poniente: 36.20 m con Juana Leticia Vázquez Domínguez. Superficie: 2,996.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3723/99, JUSTINA MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje de San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 81.85 m con canal de aguas pluviales, al sur: 81.85 m con calle Atlacomulco, al oriente: 37.00 m con María Mendoza Martínez, al poniente: 38.00 m con Pedro Vázquez Martínez. Superficie: 3,069 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3724/99, JOAQUINA REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 89.30 m con calle 5 de Mayo, al sur: 88.30 m con Miguel Peña, al oriente: 55.26 m con Nicolasa Martínez Segura, al poniente: 52.50 m con calle Aquiles Serdán. Superficie: 4,811 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3725/99, JOAQUINA REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al sur: 27.00 m con Miguel Peña, al oriente: 56.00 m con calle Aquiles Serdán, al poniente: 61.00 m con Jova Medina Alamo. Superficie: 756.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3698/99, JUSTINIANO GARCIA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. de Xicaltepec en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 25.60 m con canal de aguas pluviales, al sur: 25.60 m con calle Manuel Alas, al oriente: 45.00 m con Fidel Garcia Aldama, al poniente: 45.00 m con Miguel Garcia Aldama Superficie: 1,152 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3699/99, MIGUEL ANGEL GARCIA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 25.60 m con canal de aguas pluviales, al sur: 25.60 m con calle Manuel Alas, al oriente: 45.00 m con Justiniano Garcia Aldama, al poniente: 45.00 m con Manuel Garcia Aldama. Superficie: 1,152 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3700/99, MANUEL GARCIA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 25.60 m con canal de aguas pluviales, al sur: 25.60 m con calle Manuel Alas, al oriente: 45.00 m con Miguel Garcia Aldama, al poniente: 44.80 m con Felipe Rosales Martinez. Superficie: 1,149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3701/99, FELIPE ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.90 m con canal de aguas pluviales y 23.10 m con Joaquina Rosales Martinez, al sur: 58.10 m con calle Manuel Alas, al oriente: 44.80 m con Manuel Garcia Aldama, al poniente: 23.50 m con calle Nicolás Bravo y 20.70 m con Joaquina Rosales Martinez. Superficie: 2,071 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3702/99, JOAQUINA ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 24.20 m con canal de aguas pluviales, al sur: 25.10 m con Felipe Rosales Martinez, al oriente: 20.70 m con Felipe Rosales Martinez, al poniente: 21.20 m con calle Nicolás Bravo. Superficie: 516.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3703/99, JOSE GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio El Cajón, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 83.30 m con canal de aguas pluviales y 20.70 m con José Luis Garcia Telléz, al sur: 103.50 m con calle Manuel Alas, al oriente: 12.40 m con calle Nicolás Bravo, 16.35 m con José Luis Garcia Telléz y 16.35 m con Gloria Garcia Telléz, al poniente: 51.30 m con Inés Garcia Telléz. Superficie: 4,211.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3704/99, JOSE LUIS GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., barrio El Cajón, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.00 m con Gloria Garcia Telléz, al sur: 20.70 m con José Garcia Telléz, al oriente: 16.15 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 16.35 m con José Garcia Telléz. Superficie: 314.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3705/99, GLORIA GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., barrio El Cajón, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.30 m con canal de aguas pluviales, al sur: 18.00 m con José Luis Garcia Telléz, al oriente: 16.15 m con calle Nicolás Bravo, al poniente: 16.35 m con José Garcia Telléz. Superficie: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3706/99, INES GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. del Cajón, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 36.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 36.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 51.30 m con José García Telléz, al poniente: 51.30 m con Rosa García Telléz. Superficie: 1,847 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3707/99, ROSA GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio El Cajón, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 36.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 36.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 51.30 m con Inés García Telléz, al poniente: 51.30 m con Ofelia García Telléz. Superficie: 1,847 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3740/99, ELOISA GENARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 84.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 31.20 m con calle Atlacomulco, al oriente: 72.35 m con María Martínez Martínez, al poniente: 50.00 m con María Genaro Martínez. Superficie: 2,933.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3741/99, MARIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al sur: 50.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 52.30 m con Juana Domínguez García, al poniente: 72.35 m con Eloisa Genaro Martínez. Superficie: 1,307.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3742/99, JUANA DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 16.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 53.30 m con Irene Hernández Valdez, al poniente: 52.30 m con María Martínez Martínez. Superficie: 846 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3743/99, BENITA VELAZQUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 24.50 m con limite derecho de vía del Acueducto Cutzamala, al sur: 62.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 49.00 m con Remedios Cruz García, al poniente: 32.50 m con Vicente Velazquez Arellano. Superficie: 1,608 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3744/99, REMEDIOS CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio de Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 74.50 m con Jesús Avila, al sur: 36.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 32.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 49.00 m con Benita Velázquez Arellano. Superficie: 2,074.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3746/99, ELOISA GENARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 48.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 48.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 48.80 m con María Genaro Martínez, al poniente: 47.50 m con María de la Luz Genaro Martínez. Superficie: 2,311 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3745/99, MARIA DE LA LUZ GENARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 51.60 m con canal de aguas pluviales, al sur: 51.60 m con calle Atlacomulco, al oriente: 47.50 m con Eloisa Genaro Martínez, al poniente: 46.00 m con Zeferino González Medrano. Superficie: 2,412.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3747/99, MA. DE JESUS GENARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 48.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 48.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 50.00 m con Eloisa Genaro Martínez, al poniente: 48.80 m con Eloisa Genaro Martínez. Superficie: 2,371 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3748/99, JOSE DOMINGO CEBRERA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 48.40 m con limite derecho de via del Acueducto Cutzamala, al sur: 48.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 26.50 m con Agustín Ceberra de Jesús, al poniente: 29.50 m con Ángel Ceberra Becerril. Superficie: 1,351 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3749/99, MAGDALENO AGUSTIN CEBRERA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 52.50 m con limite del derecho de via Acueducto Cutzamala, al sur: 53.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 23.00 m con Ernestina Ceberra de Jesús, al poniente: 26.50 m con José Domingo Ceberra de Jesús. Superficie: 1,306.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3696/99, JESUS GARCIA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 21.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 45.50 m con Arnulfo García Téllez, al poniente: 45.00 m con Fidel García Aldama. Superficie: 950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3697/99, FIDEL GARCIA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 25.60 m con canal de aguas pluviales, al sur: 25.60 m con calle Manuel Alas, al oriente: 45.00 m con Jesús García Aldama, al poniente: 45.00 m con Justiniano García Aldama. Superficie: 1,152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3728/99, ANASTACIA DOMINGUEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 96.00 m con Antonio Vázquez Domínguez, al sur: 95.50 m con Agustín Vázquez Domínguez, al oriente: 12.20 m con limite derecho de via del Rio Tejalpa, al poniente: 13.50 m con calle Ixtlahuaca. Superficie: 1,230 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3729/99, AGUSTIN VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca S/N., paraje de San Diego Linares, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 95.50 m con Anastacia Domínguez Huerta, al sur: 87.70 m con Trinidad Vázquez Reyes, al oriente: 6.70 m con limite del derecho de via del Rio Tejalpa, al poniente: 21.50 m con calle Ixtlahuaca. Superficie: 1,945 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3730/99, MARIA ERNESTINA CEBRERA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio de Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 59.00 m con limite del derecho de via Acueducto Cutzamala, al sur: 59.50 m con calle Manuel Alas, al oriente: 19.00 m con Maria Cebreira de Jesús, al poniente: 23.00 m con Agustín Cebreira de Jesús. Superficie: 1.244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3731/99, MARIA CEBRERA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 77.00 m con limite derecho de via del Acueducto Cutzamala, al sur: 75.50 m con calle Manuel Alas, al oriente: 13.50 m con Esteban Velázquez Arellano, al poniente: 19.00 m con Ernestina Cebreira de Jesús. Superficie: 1.239 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3732/99, ESTEBAN VELAZQUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 60.10 m con limite derecho de via Acueducto Cutzamala, al sur: 60.10 m con calle Manuel Alas, al oriente: 22.50 m con Vicente Velázquez Arellano, al poniente: 13.50 m con María Cabrera de Jesús. Superficie: 1.082 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3733/99, VICENTE VELAZQUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 71.00 m con limite derecho de via del Acueducto Cutzamala, al sur: 67.80 m con calle Manuel Alas, al oriente: 32.50 m con Benita Velázquez Arellano, al poniente: 22.50 m con Esteban Velázquez Arellano. Superficie: 2.255 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3734/99, C. NICOLASA MARTINEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 74.50 m con calle 5 de Mayo, al sur: 73.85 m con Miguel Peña, al oriente: 56.00 m con Guadalupe Garduño Olivares, al poniente: 55.26 m con Joaquina Reyes Jiménez. Superficie: 4,126 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3735/99, ZEFERINO GONZALEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 125.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 135.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 46.00 m con María de la Luz Genaro Martínez, al poniente: 43.40 m con calle sin nombre. Superficie: 5.817 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3691/99, GUDELIA CEBRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con limite del derecho de via Acueducto Cutzamala, al sur: 40.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 42.50 m con Olga Cebreira Nolasco, al poniente: 34.50 m con María del Carmen Cebreira Juárez. Superficie: 1.497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3692/99, LUCIA DELIA HERNANDEZ CELESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., Bo. de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 81.50 m con limite derecho de via del Acueducto Cutzamala, al sur: 78.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 23.80 m con Ma. del Carmen Cebreira Juárez. Superficie: 928 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3693/99, MARIA DEL CARMEN CEBRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., en barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con límite derecho de vía del Acueducto Cutzamala, al sur: 50.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 34.50 m con Gudelia Cebreira Juárez, al poniente: 23.80 m con Lucía Delia Hernández Celestino. Superficie: 1,475 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3694/99, RUFINA CONTRERAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 80.00 m con límite derecho de vía Acueducto Cutzamala, al oriente: 6.40 m al poniente: 29.00 m con Arnulfo García Téllez. Superficie: 2,431.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3736/99, PORFIRIO QUIROZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerma S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 147.00 m con Vicente Quiroz Martínez, al sur: 147.00 m con Justino Quiroz Martínez, al oriente: 12.50 m con Hermelinda de la Cruz Rodríguez, al poniente: 11.50 m con Calle Lerma Superficie: 1,764.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3737/99, MACARIO QUIROZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco S/N., paraje San Diego Linares, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 147.00 m con Justino Quiroz Martínez, al sur: 147.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 12.50 m con Hermelinda de la Cruz Rodríguez, al poniente: 11.50 m con calle Lerma. Superficie: 1,764.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril

Exp. 3688/99, JORGE CEBRERA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con límite del derecho de vía Acueducto Cutzamala, al sur: 40.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 32.80 m con Angel Cebreira Becerril, al poniente: 35.50 m con Victorina Reyes Hernández. Superficie: 1,366.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3689/99, ALBERTO VAZQUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas S/N., barrio de Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 34.50 m con límite derecho de vía del Acueducto Cutzamala, al sur: 32.80 m con calle Manuel Alas, al oriente: 39.50 m con Victorina Reyes Hernández, al poniente: 44.30 m con Olga Cebreira Nolasco Superficie: 1,408 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

Exp. 3690/99, OLGA CEBRERA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel S/N., barrio Xicaltepec, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 69.00 m con límite del derecho de vía Acueducto Cutzamala, al sur: 69.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 44.30 m con Alberto Vázquez Chávez, al poniente: 42.50 m con Gudelia Cebreira de Jesús. Superficie: 2,995.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1604.-22, 27 y 30 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4158/99, CRISTINA FRIAS FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Teodora Rivera González, sur: 9.00 m con calle Morelia, oriente: 33.05 m con Alfredo Aguilar, poniente: 34.20 m con Teodora Rivera González. Superficie aproximada: 297.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1586.-22, 27 y 30 abril.